INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Numero de contrato:	*CD-57-2025-1580.*		
Dates del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	*NAID ALBERTO CAMARGO MOYA* *Cedula de Ciudadanía No. 8.511.073*		
Fecha de inicio contrato:	*25-02-2025*	*Fecha Terminación (Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	*31-07-2025*
Periodo del informe:	*Un tercer pago a 30 de abril de 2025*	*Informe número:*	***003***
Objeto del contrato:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ENCAMINADAS A LA PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA***		
Valor del contrato			

i. ***Ejecución contractual.*** *Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:*

Obligaciones *(incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOS OFRECIDOS")*	***Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones*** *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*
● *Apoyar la coordinacion de las jornadas de recuperación paisajísticas en los diferentes parques, vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.* ● *Brindar apoyo en la cordinacion de la implementación de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservación y*	● *Teniendo en cuenta las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, se brindo el apoyo en coordinación a las diferentes actividades que se realizaron en pro del mejoramiento del espacio público de las distintas localidades de la ciudad.* ● *Especialmente las descritas en el artículo 74 del Decreto acordal 0941 del 2016, "Funciones de la*

recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes parques, bulevares, y recuperando el espacio público del distrito de barranquilla. ● *Brindar apoyo en la coordinacion en los operativos de control y/o restitución del espacio público.* ● *Brindar apoyo en la coordinacion de actividades requeridas para el recibo y/o entrega de las áreas de cesión obligatorias correspondientes a espacio público.* ● *Brindar apoyo a la coordinacion de las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo.* ● *Brindar apoyo en la coordinacion de los procesos de inspección y vigilancia sobre la rotura de vías, zonas distritales, zonas verdes, de conformidad licencias de intervención de espacio público contempladas en el decreto 1077 del 2015, de conformidad con el plan de ordenamiento territorial.*	*oficina de Espacio Público" Primarias y Secundarias.* ● *Se realizaron las coordinaciones diarias en las Carreras 38, 39. 40, 41, 41B, 42, 42D, 43, 44, 45 y 46, entre las Calles 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 hasta la Calle 45, sector de peatonalización, la plaza san Nicolás, área del sector Centro de la Ciudad, al igual que los puntos críticos de la misma, donde se hace necesaria la intervención del grupo operativo de espacio público, con el fin de despejar las vías de vendedores ambulantes no autorizados por parte de la secretaria Control Urbano y Espacio Público, y vendedores estacionarios debidamente censados, donde se les hacen controles para no permitir las extensiones comerciales y cambio de actividades contempladas en los censos 2005 y las verificaciones del 2011, además se supervisa que sea el titular el que administre los mobiliarios o mesas y NO terceras personas no autorizadas como suplentes por la secretaria.* ● *Con la realización de las ordenes de comparendos, incautaciones y retiro de los diferentes infractores en la ocupación indebida del espacio público, por parte de los coordinadores de espacio público y la Policía Nacional.*

Teniendo en cuenta las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público,en el mes de Abril, se brindo el apoyo en coordinación a las diferentes actividades que se realizaron en pro del mejoramiento del espacio público de las distintas localidades de la ciudad.

Especialmente las descritas en el artículo 74 del Decreto acordal 0941 del 2016, "Funciones de la oficina de Espacio Público" Primarias y Secundarias.

INSTRUCCIONES DIARIAS PARA MEJORAR EL SERVICIO





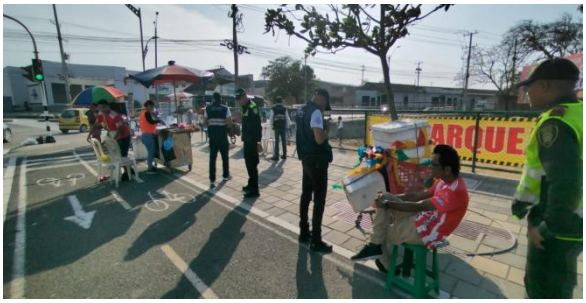


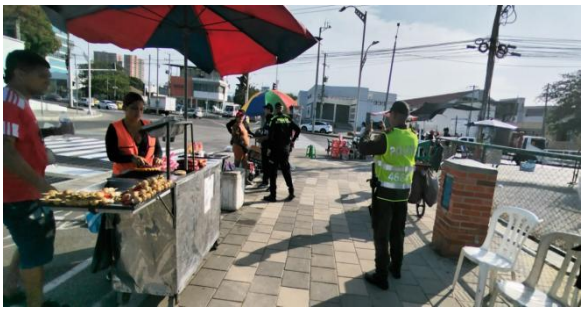




Se realizan las Instrucciones Diarias por parte de los coordinadores Naid Camargo y Fabian Vargas, donde se les recuerda la importancia de conocer las normas que nos regulan y en determinados casos nos apoyamos en ellas para realizar nuestra actividad, de igual forma se le verifica su puntualidad a la hora de iniciar labores y la presentación personal

En la implementación de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservación y recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes parques, bulevares, y recuperando el espacio público del distrito de barranquilla, en La calle 72 con via 40, Barrio Colombia, Localidad Norte Centro Historico, Se realiza la recuperacion por la ocupacion indebida del espacio publico por parte de las ventas informales en carretillas, carros de perros calientes t ventas de chuzos, logrando la recuperacion de 30 mts2.










En la implementación de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservación y recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes parques, bulevares, y recuperando el espacio público del distrito de barranquilla, En la carrera 45 entre las calles 8 y 9, Barrio Barranquillita, Localidad Norte Centro Historico, al momento de la visita se observó la Ocupacion Indebida del espacio Publico con cambuches construidos con estivas, plasticos, maderas y laminas plasticas, Nos entrevistamos con las señoras Johana Bolivar Identificada con cedula de Ciudadania No. 1.045.736.636 y la señora Aracelis Valera Araujo Identificada con cedula de Ciudadania No. 44.159.855 a quienes se les informa los programas a los cuales pueden adceder a traves de la secretaria de Gestion Social de la Alcaldia de la ciudad de Barranquilla, se procede a despejar el area ocupada logrando la recuperacion de 30 metros cuadrados.














En coordinacion de las jornadas de recuperación paisajísticas en los diferentes parques, vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. en la Carrera 43 con la calle 30 esquina, del Barrio Centro, localidad Norte Centro Historico, Se realizan las actividades de control y recuperacion del espacio publico, donde se observa la ocupacion indebida del espacio publico con una carretilla con ventas de Mekatos, Cigarillos aguas, Gaseosas en cabas de Icopor y demas, al entrevistarnos con la señora Maritza De la Rosa Muñoz, Identificada con Cedula de Ciudadania No. 1.045.770.235 responsable de la actividad economica y al solicitarte su respectivo permiso para realizar su actividad economica estos No contaban con el mismo se les ordena por parte de la polica nacional, recoger su mercancia y el retiro inmediato del sitio, logrando la recuperacion de 4 metros cuadrados.










Se realiza la coordinacion de las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo, En la calle 74 No. 24 - 135, Barrio Carlos Meisser de la Localidad Sur Occidente, donde se realizan jornadas pedagogicas dirigidas a los estudiantes de Institucion Distrital Educativa Carlos Meisser, con material y ayudas Didacticas donde se les define que es Espacio Publico, como cuidar el Espacio Publico y los Compartamientos Contrarios al Cuidado y la Integridad del Espacio Publico, logrando la sensibilizacion de 160 Estudiantes.















Se realiza la coordinacion de las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo, En la carrera 62 No. 52 - 85, Barrio Modelo de la Localidad Norte Centro Historico, donde se realizan jornadas de sensibilizacion sobre el buen uso del espacio publico dirigidas a los estudiantes de Institucion Educativa Distrital Tecnica Nacional de Comercio, con material y ayudas Didacticas donde se les define que es Espacio Publico, como cuidar el Espacio Publico y los Compartamientos Contrarios al Cuidado y la Integridad del Espacio Publico, Actividad apoyada por la señora Clara Madera Barranco, Rectora de la Institucion Educativa, logrando la sensibilizacion de 140 Estudiantes.















En coordinacion de las jornadas de recuperación paisajísticas en los diferentes parques, vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Se realizan las Actividades de control y recuperación paisajísticas En la calle 81 con la carrera 59c, Barrio El Golf, Localidad Riomar, Se realiza las actividades de control y regulacion por la ocupacion indebida del espacio Publico por parte de la Señora Luz Daris Bonett Cantillo, Identificada con Cedula de Ciudadania No. 36.722.231, a quien se lo solicita su permiso para realizar su actividad economica a la cual responde no contar con ninguna clase permiso se le realiza orden de Comparendo No. 08-001-06-2025-4849 por la ocupacion indebida del espacio Publico y se le ordena por parte de la policia Nacional el retiro del sitio, logrando la recuperación de 4 mts cuadrados.



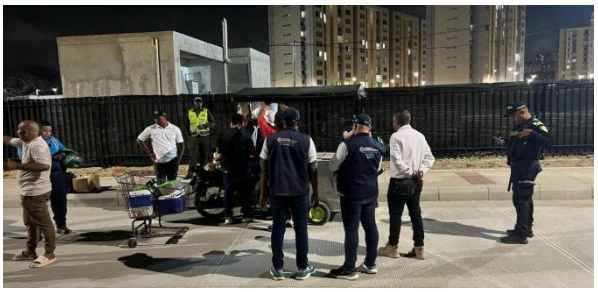


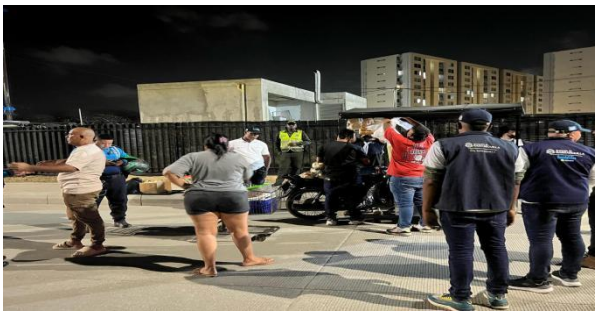





En coordinación de las jornadas de recuperación paisajísticas en los diferentes parques, vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Se realizan las Actividades de control y recuperación paisajísticas En la calle 116 frente a la nomenclatura No. 43B - 38, Conjunto Residencial Picaflor, Barrio Alameda del Rio, Localidad Norte centro histórico, donde se realizan las actividades de control y regulacion a la ocupacion Indebida del Espacio Publico por ventas informales de perros Calientes en Mototriciclos, en coordinacion con el transito Distrital de la ciudad de barranquilla, se procede a la inmovilizacion del vehiculo en mencion atraves de la orden de Comparendo No. 00800100000000045447l0, realizado al señor Edilberto Cumbe Otero, Identificado con Cedula de Ciudadania No. 8.521.433, Logrando la restauracion de 8 mts cuadrados por la ocupacion indebida del espacio publico.







Se apoya en la coordinación de los procesos de inspección y vigilancia sobre las zonas distritales, zonas verdes, de conformidad licencias de intervención de espacio público contempladas en el decreto 1077 del 2015, de conformidad con el plan de ordenamiento territorial, En La calle 29 con carrera 40, En los alrededores del Mercado de Grano, Barrio Barranquillita, Localidad Norte Centro Historico, Se realiza la demolicion de estructuras en maderas Kioscos con los q se ocupaban el Espacio Publico por parte de los vendedores informales, logrando la recuperacion de 60 mts2.










En la implementación de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservación y recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes parques, bulevares, y recuperando el espacio público del distrito de barranquilla, En la calle 30 con carrera 4B, Barrio Simon Bolivar, Localidad Suroriente, al momento de la visita se observó la Ocupacion Indebida del espacio Publico con ventas iformales y de Arepas en carritos Metalicos, y motocarros, se procede a realizar orden de comparendo No. 08-001-06-2025-14349 al señor Carlos Lopez Beltran, Identificado con cedula de ciudadania No. 1.042.427567, orden de comparendo No. 08-001-06-2025-14562 al señor Luis Franco, Identificado con cedula de ciudadania No. 7.144.990, por el articulo 140 Numeral 4 y se les ordena el retiro de los elementos con los que se encuentraba ocupando indebidamente el espacio publico, logrando la recuperacion de 8 metros cuadrados.















Se realiza la coordinación de las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo, En la calle 79 con la carrera 57, Barrio El Golf, Localidad Norte Centro Historico, Se realiza las actividades de control y regulacion por la ocupacion indebida del espacio Publico por parte de la Señora Guillermina Ramirez Cordoba, Identificada con Cedula de Ciudadania No. 22.581.321, a quien se lo solicita su permiso para realizar su actividad economica a la cual responde no contar con ninguna clase permiso se le ordena por parte de la policia Nacional el retiro del sitio, logrando la recuperación de 6 mts cuadrados.











.

Naid Alberto Camargo Moya
Cedula de Ciudadanía No. 8511073.